

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN LA SBN

Yo, **CARLOS ALBERTO MONTOYA ZUÑIGA**, identificado con **DNI N° 19857422**, en mi calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, designado mediante Resolución N° 0010-2025/SBN manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Modelo de Integridad Pública, de conformidad con el Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público y otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros PCM.

Mi compromiso es el de promover una cultura de integridad y ética pública, actuando con integridad, respetando los valores y principios instaurados por la Entidad como son: la ética, honestidad, transparencia, calidad del servicio, eficiencia, eficacia, responsabilidad, trabajo en equipo y legalidad.

Para dicho fin, me comprometo a:

- Asegurar mi participación activa para la implementación de los componentes del Modelo de Integridad Pública de la SBN.
- Apoyar en el fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, “Incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública” aprobado por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2025-PCM/SIP que aprueba la actualización de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad Etapa 1: Inicial y Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, que aprueba la metodología de determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción y aprueba las Guías de Evaluación del Modelo de Integridad.
- Visibilizar de manera permanente, la integridad como objetivo institucional de SBN.
- Impulsar, crear y asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad Pública.
- Promover una cultura de valores y ética pública, basada en la reflexión y la práctica cotidiana, que conlleve a los funcionarios, directivos y servidores de nuestra entidad a actuar en armonía con nuestros valores institucionales como son: vocación de servicio, excelencia, respeto y responsabilidad.
- Promover activamente la prevención, detección, sanción y lucha contra la corrupción al interior de nuestra entidad.
- Continuar con el fortalecimiento y mejora del Sistema de Control Interno de la SBN, dentro del marco normativo vigente, y en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, 02 de abril de 2025.

CARLOS ALBERTO MONTOYA ZUÑIGA